

Segunda sesión ordinaria 2017 del CONSCEE

Fecha de celebración: 12 de octubre de 2017.

Fundamento: Artículo 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación:

“...El resumen de los asuntos tratados y acuerdos establecidos se hará del dominio público, mediante su publicación en la página de Internet del Instituto, cinco días hábiles posteriores a la conclusión de la sesión...”

Asuntos tratados:

1. Bienvenida.
 - Lista de asistencia y declaración de quórum.
 - Aprobación del orden del día y objetivos de la reunión.
 - Entrega de nombramientos y toma de protesta de nuevos integrantes
 - Seguimiento de acuerdos.
 - Actualización de las Disposiciones para el funcionamiento del CONSCEE.
2. Resultados de las evaluaciones de logro educativo (PLANEA).
3. Indicadores educativos clave del SEN.
4. Avances en las Directrices.
5. Servicio Profesional Docente. Decisiones y acciones inmediatas.
6. La CDINEE y las DINEE: proyectos en curso.
7. Junta de Gobierno: proyectos en curso.
8. Caso de los ATP.
9. Horizontes del INEE en el 2018.
10. Acuerdos, fecha de la siguiente sesión y cierre.

Acuerdos:

| | |
|----------------------------|---|
| CONSCEE/SO/2-17/01R | Se aprueba el orden día de la segunda sesión ordinaria de 2017 del Consejo Social Consultivo de Evaluación de la Educación. |
| CONSCEE/SO/2-17/02S | Los representantes de Ririki Intervención Social, S.C. y Educadores Somos Todos, A.C., gestionarán la realización de reuniones con el CONAPRED y la CNDH, a fin de intercambiar información relativa a las Directrices formuladas por el INEE, en particular las dirigidas a la atención educativa de niñas, niños y adolescentes indígenas, así como de niñas, niños y adolescentes de familias de migrantes. Las organizaciones mencionadas informarán a la Secretaría Técnica del CONSCEE los avances en dichas gestiones a partir del 30 de octubre del presente año. |

| | |
|----------------------------|---|
| CONSCEE/SO/2-17/03S | Los miembros del Consejo elaborarán, en conjunto con la Unidad de Normatividad y Política Educativa (UNPE), una matriz de compromisos y acciones para apoyar, en los respectivos ámbitos de influencia, a la difusión y el seguimiento a las Directrices elaboradas por el Instituto. Para tales efectos, la Secretaría Técnica del CONSCEE coordinará los enlaces para la comunicación inicial que requieran la UNPE y los miembros del CONSCEE. |
| CONSCEE/SO/2-17/04R | La Junta de Gobierno del INEE, a través de su Coordinación Ejecutiva, realizará las gestiones necesarias con el fin de incorporarse a las tareas que conlleve la definición o tratamiento de los indicadores educativos considerados en la <i>Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</i> , e informará de ello a los integrantes del CONSCEE en la primer sesión ordinaria de 2018. |